



DECRETO EXENTO N° 361 /
RETIRO,
VISTOS: 24 ENE 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 233 fecha 16 de Enero de 2017 "Semana Retirana 2017";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 20 galvanos para destacar la participación de los diversos artistas que se presentarán entre el día 1 y 4 de febrero de 2017 en el escenario central de la actividad.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, calidad de los productos involucrados en la adquisición y factibilidad para hacer entrega de ellos el día 30 de Enero de 2017, lo que garantiza el éxito de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, RUT.:17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 20 galvanos de madera de 25 x 20 cms. para premiar la participación de los distintos artistas que se presentarán en el escenario central de la Semana Retirana 2017.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 233, cuenta N° 24.01.008.001.003 "Premios y Otros" en el Programa "Semana Retirana" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



Elyda Barra Fuentes
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /